Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	SERGIO AGUILERA
Horario de trabajo	Lunes a jueves de 17:00 a 08:00 hrs-viernes 16:00 a 08:00 hrs y sábado, Domingo y Festivo de 08:00 a 20:00 -20:00 a 08:00 hrs.
Ausencias	-
Atrasos	si
Turnos (si corresponde)	MES DE MAYO= 10/05/2026-16/05/2026-21/05/2026-29/05/2026
Detalle de horas realizadas en período informado	10/05/2026=08:00 a 20:00 hrs=12 hrs=Pablo Ortega=Feriado Legal. 16/05/2026=14:00 a 20:00 hrs=6 hrs=Camila Aedo=1/2 dia Administrativo. 16/05/2026=20:00 a 08:00=12 hrs=Karen Verdugo=Lic. Medica 21/05/2026=08:00 a 17 :00 hrs=9 hrs=Feriado Legal 29/05/2026=16:00 a 08 :00 hrs=16 hrs=Juan Hernandez=Feriado Legal. TOTAL DE HORAS =55 HRS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	-Realizar categorización priorizar de pacientes aplicando la escala de criterios en uso correspondiente a red de urgencia. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación Medica. -Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicación de enfermería y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. -Reforzar y explicar al paciente y sus Familiares las indicaciones Medicas y de enfermería. -Otras funciones atingentes a su rol asignadas por Jefatura directa, según registro en contrato vigente -Traslado de paciente al hospital, según cuadro clínico.
Número de Boleta	217

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	SOLEDAD HIDALGO GOMEZ		
RUT			
Cargo/Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL 2026		
Mes informado	MAYO	Horas realizadas: 55 HRS	Valor Hora: $ 6.012.-
Horas semanales (jornada)		Establecimiento:	Valor Bruto de la Boleta: $330.660.-

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,002-72
Valor bruto a cancelar	$ 330.660.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SUB DIRECCIÓN RR.HH.
I. MUNICIPALIDAD CONCEP.